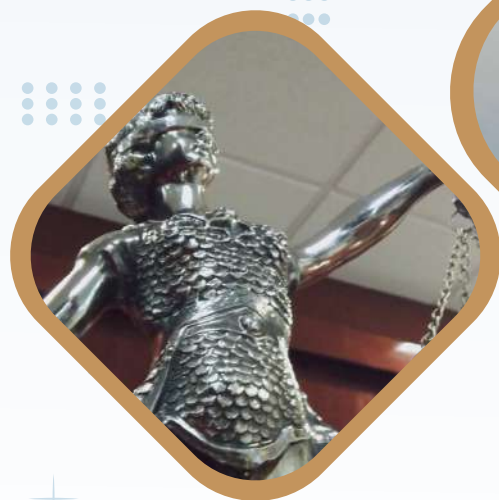


JUSTICIA



SÍNTESIS INFORMATIVA



COMUNICACIÓN SOCIAL



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC

Denuncian a líderes por cobros ilegales

SELENE VELASCO

La Fiscalía investiga penalmente a funcionarios y líderes sindicales de la CDMX por extorsiones en el área de Limpia de la Alcaldía Venustiano Carranza.

Hugo, trabajador sindicalizado de la Ciudad de México, denunció ante la Fiscalía Especializada para la Investigación del Delito de Extorsión a cuatro dirigentes adscritos a la Administración capitalina, pero que operan en la citada demarcación.

“Demandé al Jefe de Sector y a los tres jefes de estructura por extorsión, por acoso laboral, por muchas cosas, ante la Fiscalía”, destacó.

En la denuncia estableció que de 2020 a 2025 le han exigido 200 pesos semanales por permitirle trabajar en la demarcación, sin recibir los insumos y el equipo necesarios para su labor, además de 150 pesos adicionales, dos veces a la semana, para “comida” de los líderes.

“Dando un total aproximado por ambos conceptos, durante los cinco años, de 127 mil pesos. Este dinero se entregó en efectivo durante este periodo de años, habiendo testigos”, indica la denuncia.

Hugo aseguró que los cobros ilegales aumentaron, al igual que los malos tratos y las amenazas.

En julio, uno de los demandados, Hilario López —con cargo oficial administrativo especializado y adscrito a Venustiano Carranza— lo

agredió verbalmente.

Esto escaló a un pleito a golpes con su padre, a quien también le exigió cobros ilegales durante más de una década. Aunque Hugo no participó en la pelea, López solicitó su suspensión laboral.

Hugo enfatizó en que pidió a López que arreglara el problema con su padre ante la FGJ para deslindarlo, pero el funcionario se negó y, sin apoyo del Sindicato, el empleado de Limpia recibió una suspensión laboral del 31 de julio a enero de 2026.

Con ello le quitaron su único ingreso económico.

Hugo pide órdenes de restricción y que le permitan trabajar, pues es el único sustento de su familia.

“Temo por mi vida porque como los señores son de estructuras grandes y tienen buen varo, tengo miedo a mi vida, tanto mía, como de mi esposa, de mi familia y de mi padre”, dijo.

Denuncia penal

Dando un total aproximado por ambos conceptos, durante los cinco años, de 127 mil pesos. Este dinero se entregó en efectivo durante este periodo de años, habiendo testigos”.



En audiencias, imputó el MP ilícitos diferentes a 9 de los 13 detenidos por doble crimen

A la fecha sólo una ha sido consignada por asociación delictuosa y homicidio // Falta saber situación de tres

KEVIN RUIZ

A cinco días de la detención de 13 personas presuntamente relacionadas con la planeación y ejecución del crimen en contra de Ximena Guzmán y José Muñoz, secretaria particular y coordinador de asesores, respectivamente, de la jefa de Gobierno, Clara Brugada, la Fiscalía General de Justicia (FGJ) sólo ha imputado a una los delitos de homicidio, feminicidio y asociación delictuosa, mientras a nueve delitos diferentes al caso, como contra la salud en su modalidad de *narcomenudeo* con fines de comercio, narcotráfico, posesión indebida de tarjetas de circulación y posesión de cartuchos de uso exclusivo de las Fuerzas Armadas.

Esto, a pesar de que las mismas autoridades señalaron que al menos seis ya contaban con órdenes de aprehensión por los delitos de homicidio y asociación delictuosa, las cuales ya se habían cumplido; sin embargo, en las audiencias de

control la imputación fue diferente.

El jueves, el viernes y el sábado se realizaron las audiencias de control en contra de 10 de los 13 detenidos, en las que se supo que el Ministerio Público de la FGJ imputó diferentes ilícitos.

En uno de los casos, la fiscalía imputó posesión indebida de tarjetas de circulación a Arturo N, quien este miércoles sostendrá una audiencia de continuación para que sea defina su situación jurídica.

En el caso de Francisco N, *El Paco*, quien presuntamente tiene nexos con el *cártel* Jalisco Nueva Generación, además de ser integrante de *Los Rodolfos* y *Los Dilan*, sólo fue señalado por su probable participación en delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico y posesión de cartuchos.

Al lado de Norma N, la situación jurídica de *El Paco* pasó a manos de la Federación, por lo que será la Fiscalía General de la República la que deberá resolver sobre el plazo de la investigación complementaria.

Hasta ayer, la autoridad capitalina no había dado cuenta de las audiencias en contra de los restantes tres implicados, quienes faltaban de ser consignados ante un juez de control, pues en el Tribunal Superior de Justicia no se tenían en registros la realización de los actos judiciales, mientras en la FGJ señalaron no contar con la información.



¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

X @SSC_CDMX

f @PolicíaCDMX

@policia_cdmx

Secretaría de Seguridad Ciudadana

@ssc_cdmx



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



SSC